



México, D.F., a 2 de abril de 2014.

DIPUTADO JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

Discurso durante la inauguración del foro “El futuro de la justicia ambiental en México”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Muy buenos días a todas y a todos.

Gracias por acompañarnos en este importantísimo evento.

De verdad es un privilegio siempre tener aquí, en la Cámara de Diputados, al rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, doctor Narro, como siempre, un gusto muy especial tenerlo aquí;

Saludo al secretario de Semarnat, al ingeniero Juan José Guerra Abud. Gracias por estar aquí con nosotros y por ser parte importante para este evento que hoy nos convoca y que yo considero de gran relevancia;

Al doctor Guillermo Haro, al procurador de la Profepa, gracias doctor por acompañarnos aquí, por regresar a esta que fue durante muchos años también tu casa;

Al licenciado Salvador Muñúzuri Hernández, director del CEJA, gracias por acompañarnos;

Y a mis compañeros diputados, al coordinador de la fracción del Partido Verde, a mi amigo Arturo Escobar; a la diputada Lourdes López Moreno;

A todos los funcionarios que hoy nos acompañan;

A mis compañeras y compañeros diputados que algunos están incluso de pie, espero resolverlo en un momento más, en lo que avanza el desarrollo de estos trabajos:

La verdad es que es un verdadero gusto estar con todas y todos ustedes esta mañana para la inauguración del foro “El futuro de la Justicia Ambiental en México”.

Saludo a todos ustedes, felicito a los organizadores.

El tema que hoy nos convoca tiene la mayor relevancia. México es, lo sabemos, una de las naciones con mayor patrimonio natural del planeta.

Somos el país con la cuarta mayor diversidad biológica en el mundo. En nuestro territorio nacional, que representa el 1.5 por ciento de la superficie terrestre, existen prácticamente todos los ecosistemas.

Aquí habitan entre el 10 y 12 por ciento de sus especies, muchas de ellas endémicas, lo que aumenta la importancia de la biodiversidad mexicana y la responsabilidad de su cuidado.

Durante mucho tiempo el cuidado de esta riqueza natural fue dejado de lado por los gobiernos y también ¿por qué no decirlo?, por la misma sociedad.

Nuestros ecosistemas sufrieron la degradación ambiental producto de la contaminación y el uso irracional de nuestros recursos.

Las cosas comenzaron a cambiar con la creación de instituciones como la Secretaría de Medio Ambiente y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

El reto ha sido lograr que las instituciones encargadas de la justicia ambiental cuenten con las herramientas para hacer valer un principio muy simple, pero muy difícil de aplicar en la práctica: el que contamina paga.

En México, no fue sino hasta el 2011 que se logró adecuar la ley para que las personas afectadas por un acto, hecho u omisión que ocasionara daño ambiental pudieran acudir a los tribunales para buscar compensación.

En 2012 se dio un paso más con la introducción de las acciones colectivas en materia ambiental y en 2013 con la entrada en vigor de la nueva Ley de Responsabilidad Ambiental.

Se trata de pasos muy positivos para hacer valer la ley en materia ambiental y ampliar el acceso a la justicia en este rubro. Sin duda, las acciones colectivas en materia ambiental se convertirán en una herramienta al servicio de los ciudadanos para hacer valer su derecho constitucional a un medio ambiente sano.

Por su parte, la Ley de Responsabilidad Ambiental también otorga a la sociedad nuevas vías para defenderse ante abusos de empresas o actores que degraden el medio ambiente.

Por eso celebro que en el marco de este seminario se discutan los retos que enfrenta la justicia ambiental para hacerse más efectiva.

Creo que, entre muchos otros, hay dos temas que pueden considerarse para este fin: primero, cómo dar incentivos a las empresas para que inviertan recursos a fin de mejorar su desempeño ambiental y que actúen de manera preventiva, en vez de hacerlo de manera reactiva.

Dicho de otra manera, tenemos que hacer más atractivo invertir para evitar contaminar, que invertir en multas y sanciones por haber contaminado; esto nos ayudaría a reducir la carga jurídica de la Profepa a nivel federal y, desde luego, a mejorar el medio ambiente.

Y segundo, y tal vez más importante, cómo asegurarnos que la sociedad cobre más conciencia sobre los problemas ambientales. Es fundamental seguir trabajando para que los mexicanos logremos entender que sólo con un medio ambiente sano lograremos un desarrollo sustentable y más justo.

Por eso celebro que en el marco de este foro se vayan a discutir estos temas tan relevantes para el futuro de la justicia en México.

Amigas y amigos: no me resta más que reiterarles el compromiso del Poder Legislativo, y muy especialmente de la Cámara de Diputados, para seguir encontrando soluciones a los retos que enfrenta la justicia ambiental en nuestro país.

Tengan la seguridad de que estaremos atentos a las conclusiones y recomendaciones de este foro para seguir trabajando en mejorar el marco normativo que sustenta a la justicia ambiental.

Lo que es bueno para el medio ambiente, es bueno para México; con ese espíritu, los felicito por este importante evento y los invito a aportar ideas y soluciones que nos permitan avanzar hacia un futuro más verde y más limpio, un futuro en el que la brecha entre el hombre y la naturaleza se cierre para siempre.

Muchísimas gracias a todos.

Les pido a todos los presentes nos pongamos de pie y siendo las 9:55 horas del día 2 abril de 2014, declaró formalmente inaugurados los trabajos del foro “El futuro de la justicia ambiental en México”, esperando que sus conclusiones representen un aporte fundamental para la protección del medio ambiente en nuestro país. Enhorabuena.

Felicidades a los organizadores.

-- ooOoo --